

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-010-2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS ACCESOS DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO SI TE GUSTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR"

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REP LEGAL
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	901.794.491-8	BUCARAMANGA	CARRERA 30 No. 33-53 APTO 201	3118474654	DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 5-7	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 9	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 13-15	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 11	

CERTIFICADO	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 17-22
PARA PERSONAS NATURALES		N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		Cumple Folio 24
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		Cumple Folio 26
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES		Cumple Folio 28
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		Cumple Folio 30
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		Cumple Folio 32
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR		Cumple Folio 34
COMPROMISO ANTICORRUPCION		Cumple Folio 36-37
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)		Cumple Folio 39-74
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS		N/A
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA		Cumple Folio 76-78
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		Cumple Folio 162-171 Póliza No. BY100047779 SEGUROS MUNDIAL

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los 04 días del mes de diciembre del 2024.



ADRIANA PATRICIA ZÁRATE GÓMEZ
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-010-2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS ACCESOS DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO SI TE GUSTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$531.478.486,23)

El día 03 de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	171

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL" cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.</p>	CUMPLE		<p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra 075-2014 con el Municipio de Aratoca / Contrato de obra con el Municipio de Gamarra FOLIO 80-93</p>

	<p>Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72141000</td><td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td></tr> <tr> <td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr> <tr> <td>72141500</td><td>Servicios de preparación de tierras.</td></tr> </tbody> </table> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	72141500	Servicios de preparación de tierras.			
CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN											
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.											
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.											
72141500	Servicios de preparación de tierras.											

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		97
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		98
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		98
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		96
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O	CUMPLE		99-107

	REHABILITACIÓN DE VIAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”			
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		110
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		111
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		111
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		109
Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”		CUMPLE		112-120

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	Profesión: Técnico en Topografía y/o Ingeniero Topográfico	CUMPLE		123
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.	CUMPLE		125-138
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		122

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Retroexcavadora	1 Unidad	CUMPLE		140-143
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		140-143

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	41	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	41	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser	41	CUMPLE

mayor o igual a 5

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

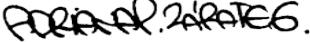
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	41	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	41	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el cuatro (04) de diciembre de 2024.


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura - FINVERPAZ
ADRIANA PATRICIA ZARATE GOMEZ
Directora Jurídica- FINVERPAZ
KAREN SULEY DÍAZ CARDENAS
Directora de Planeación- FINVERPAZ
SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS
Directora Financiera - FINVERPAZ
GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo - FINVERPAZ